



Madrid, 12 de mayo de 2023

Subsanación de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, del suministro de rollos de papel justificante de máquinas expendedoras de títulos de transporte automáticas (METTA) instaladas en las estaciones de la red de Metro de Madrid (Licitación 6012300100)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguiente subsanación a la empresa que a continuación se indica:

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
OVELAR, S.A.	<p>La condición 6.3. "Documentación a incluir en las carpetas" del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) indica lo siguiente:</p> <p><i>"a. Carpeta Nº1 que incluirá los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1) Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV del PCP.2) Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV Bis del PCP (firmado por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar por otras entidades), en su caso." <p>En el apartado 41 "Presentación de ofertas" del Pliego de Condiciones Particulares se indica lo siguiente:</p> <p><i>"(...) Los licitadores aportarán los documentos que formen parte de la oferta en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica reconocida del representante del licitador conforme a lo especificado en el Anexo "DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN)"</i></p> <p>El licitador ha presentado el Anexo IV bis, pero no el Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares. Si el empresario recurre a las capacidades de otras entidades amparándose en lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas también deberá presentar la declaración responsable contemplada en el Anexo IV Bis del PCP.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar el Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) debidamente cumplimentado y firmado digitalmente, según las condiciones recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares. En el caso de que el licitador recurra a las capacidades de otras entidades, para acreditar aspectos de solvencia, también deberá presentar la declaración responsable contemplada en el Anexo IV Bis del PCP, firmado por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar dichos aspectos.</p>